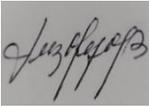


CONSTANCIA: Manizales Caldas, 28 de enero del año dos mil veintidós (2022). Se revisa informe presentado por la señora GLORIA PATRICIA BENITEZ MORENO, guardadora de la persona en condición de discapacidad HECTOR BENITEZ MORENO. A despacho para resolver.



Luz Myriam Martínez B.
Escribiente

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales nueve (09) de febrero del dos mil veintitrés (2023)

RADICADO 2014 – 000477

Se agrega al expediente, el informe de rendición de cuentas de los bienes de la persona en condición de discapacidad HECTOR BENITEZ MORENO. presentado por la guardadora GLORIA PATRICIA BENITEZ MORENO.

Cabe anotar que el señor HECTOR BENITEZ MORENO, recibe el 50% salario mínimo, por sustitución de pensión del padre, el otro 50%, lo recibe su señora madre.

Se pone en conocimiento de las partes, que el despacho realizó revisión del informe y sus anexos y no encontró irregularidad alguna.

En caso de que se requiera constatar el informe, solicitarlo al correo fctoo6ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA

JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No.14 del 31 de enero del 2022.



ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria